RESOLUCION 179/2020

Santa Lucía, 9 de diciembre de 2020.

VISTO: la solicitud de la División Ferias de reglamentar el funcionamiento de la feria navideña y de reyes de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que se acuerda que dicha feria navideña funcione los días 22 al 24 de diciembre de 2020.
Del día 3 al 5 de enero de 2021, en el horario de 10.00 a 24.00 horas, salvo el 24 que será de 10.00 a 21.00 horas y el 5 de 10.00 a 24.00 horas.
Se ubicará en el Bvard Federico Capurro entre Volpe y Lavalleja.
No se cobrará el derecho al puesto.

RESULTANDO: que se debe dictar Resolución al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la reglamentación para el lugar y funcionamiento de la feria navideña de Santa Lucía, 2) elévese al Departamento de Contralor, a División Ferias.
Acta N° 37/20.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

RESOLUCION 180/2020

Santa Lucía, 9 de diciembre de 2020.

VISTO: que se consideró la solicitud del Departamento de Contralor de reglamentar el funcionamiento de la venta de pirotecnia.

CONSIDERANDO: que se acuerda que la venta se llevará a cabo desde el día 20 al 24 de diciembre de 2020 y del 27 al 31 de diciembre de 2020.

RESULTANDO: que se debe dictar Resolución al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

RESOLUCION: El Municipio de Santa Lucía Resuelve: 1) aprobar la autorización de venta de pirotecnia en las fiestas tradicionales del presente año 2020 los días anteriormente mencionados con un costo de 3 UR cada puesto. 2) comuníquese al Departamento de Contralor.
Acta N° 37/20.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal

RESOLUCION 181/2020

Santa Lucía, 9 de diciembre de 2020.

Visto: que el 19 de diciembre se cumplen 238 años de la fundación de la ciudad de Santa Lucía.

Resultando: que el Ministerio de Turismo junto con el Municipio de Santa Lucía realizará un concurso denominado "Pintemos nuestro río".
Lo que se busca en esta instancia es promover el talento de los y las artistas plásticas de nuestra ciudad y la práctica de valores como la colaboración, cooperación, respeto a la naturaleza y a los entornos de nuestro río, creatividad y productividad.

Considerando: que el Concejo considera apoyarlos y hay un monto destinado para ese evento.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;
El Concejo del Municipio de Santa Lucía
Resuelve:

Autorizar el apoyo economico de $ 5000 (cinco mil pesos) para el 1er premio, $ 2500 (dos mil quinientos pesos) para el 2do premio y $ 2500 (dos mil quinientos pesos) para el 3er premio.
Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por una red externa.
Acta N° 37/20.

Leonardo Mollo
Alcalde

Marlene Argañaras
Concejal

Angel Medina
Concejal

E. Fabián Nuñez
Concejal

Fabián Rodríguez
Concejal